



Resolución Directoral N° 005 -2020-MINAGRI-PSI-DIR

Lima, 08 ENE. 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 339-MINAGRI-PSI/DIR, de fecha 30 de diciembre de 2019; el Memorando N° 0001-2020-MINAGRI-PSI-DE, de fecha 02 de enero de 2020; el Informe N° 041-2020-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 06 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de diciembre del 2019, mediante Informe N° 8801-2019-MINAGRI-PSI-DIR-OS, la Oficina de Supervisión, solicita a la Dirección de Infraestructura de Riego, la conformación del Comité de Recepción de la obra "Rehabilitación del Agua para Riego del Canal L1 Toma 6A del Sector Toro Bravo, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash", proponiendo entre sus miembros al Ing. Juan Abel Montestruque Vélchez, como Presidente del comité de Recepción de Obra, en su condición de Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Casma;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2019, la Dirección de Infraestructura de Riego emite la Resolución Directoral N° 339-MINAGRI-PSI/DIR, mediante la cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de la Obra "Rehabilitación del Agua para Riego del Canal L1 Toma 6A del Sector Toro Bravo, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash", el mismo que quedo conformado por:

- Primer Miembro : Ing. Juan Abel Montestruque Vélchez
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Casma
- Segundo Miembro : Ing. Alberto Teodoro Ríos Garro
Coordinador del Núcleo Ejecutor
- Tercer Miembro : Ing. Julián Elías Torre Maldonado
Supervisor de Obra

Que, con fecha 02 de enero de 2020, mediante Memorando N° 0001-2020-MINAGRI-PSI-DE, la Dirección Ejecutiva del PSI, por necesidad del servicio, encarga a la Ing. Zulma Liz Coral Gonzáles las funciones que corresponden a la Jefatura de la Oficina de Gestión Zonal de Casma;

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión, mediante Informe N° 041-2020-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 06 de enero de 2020, bajo los argumentos del Informe N° 008-2020-MINAGRI-PSI-DIR-OS/ARG, solicita a la Dirección de Infraestructura de Riego modificar la conformación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra "Rehabilitación del Agua para Riego del Canal L1 Toma 6A del Sector Toro Bravo, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash", proponiendo designar a la Ing. Zulma Liz Coral Gonzales como Presidente del Comité de Recepción





Resolución Directoral N° 005 -2020-MINAGRI-PSI-DIR

Por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG y la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Dirección de Infraestructura de Riego emitir el acto resolutivo de reconfirmación del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina de Supervisión;

Con las visaciones de la Oficina de Estudios y Proyectos y el Asesor Legal de la Dirección de Infraestructura de Riego;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la obra “Rehabilitación del Agua para Riego del Canal L1 Toma 6A del Sector Toro Bravo, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash”, el mismo que estará integrado por:

- Primer Miembro : Ing. Zulma Liz Coral Gonzales
Jefe (e) de la Oficina de Gestión Zonal Casma
- Segundo Miembro : Ing. Alberto Teodoro Ríos Garro
Coordinador del Núcleo Ejecutor
- Tercer Miembro : Ing. Julián Elías Torre Maldonado
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme al procedimiento y plazos establecidos en Resolución Directoral N° 285-2018-MINAGRI-PSI, que aprobó la Directiva de Procedimientos para el Financiamiento de intervenciones de infraestructura de riego bajo la modalidad de núcleos ejecutores para reconstrucción.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designado, al Presidente del NER, al residente, al supervisor, a la Oficina de Supervisión, y la Oficina de Administración y Finanzas.

Artículo Cuarto.- Insertar la presente resolución al Convenio N° 019-2018-PSI-NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCION CANAL L1 TOMA 6 A DEL SECTOR TORO BRAVO.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. JESÚS MORENO MANTILLA
Director de Infraestructura de Riego